



DECRETO N° 536.7

LAJA, febrero 01 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. José Troncoso Cofre, coordinador comunal de educación extraescolar del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 16 días de feriado legal correspondiente al año laboral 2013, al Sr. José Troncoso Cofre, coordinador comunal de educación extraescolar del Depto. de Educación Municipal, por los días 07 al 28 de febrero del 2013 (pendientes 06 días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/JTC/PLM/AMR/lrc *01/02/13


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 53430